

Lidia Mendieta Marín
Máster en Psicología Clínica, Legal y Forense
Teléfono: 645 35 14 47
Web: www.terapiaypericial.com

VIOLENCIA DOMÉSTICA EN PAREJAS LGTB

(TAMBIÉN CONOCIDA COMO VIOLENCIA INTRAGÉNERO)

ÍNDICE

1. MARCO PSICOLOGICO DE VIOLENCIA EN LA PAREJA

-DEFINICIÓN DE VIOLENCIA DOMÉSTICA Y TIPOS DE VIOLENCIA: VERBAL, SEXUAL Y FISICA. (ACTIVA Y PASIVA)

-EL CICLO DE LA VIOLENCIA: LA ESCALADA DE VIOLENCIA

-VÍCTIMAS: ¿HAY UN TIPO DE VÍCTIMA ÚNICO?¿QUÉ COSAS INFLUYEN?CONSECUENCIAS DEL MALTRATO

-¿HAY UN TIPO DEFINIDO DE MALTRATADOR?.

2. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL MALTRATO LGTB

-EL MALTRATO EN PAREJAS LGTB... ¿PERO ESO EXISTE?

-PARTICULARIDADES DEL MALTRATO LGTB

-LA LEY Y EL MALTRATO: LA LEY DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

3. CONCLUSIONES SOBRE LA VIOLENCIA EN LA PAREJA LGTB: LINEAS DE ACTUACIÓN

1. MARCO PSICOLOGICO DE VIOLENCIA EN LA PAREJA

DEFINICIÓN DE VIOLENCIA DOMÉSTICA Y TIPOS DE VIOLENCIA: VERBAL, SEXUAL Y FISICA. (ACTIVA Y PASIVA)

Definido desde una perspectiva clínica el maltrato doméstico se refiere a las agresiones físicas, psicológicas, sexuales o de otra índole, llevadas a cabo reiteradamente por parte de un familiar (normalmente la pareja), y que causan daño físico o psicológico y vulneran la libertad de la otra persona.

Hay que tener en cuenta que la violencia no es sólo una respuesta emocional, sino que también cumple una finalidad. La violencia no es simplemente un comportamiento, ni una respuesta emocional, sino una estrategia psicológica para alcanzar un objetivo (Pueyo y Redondo, 2007)

Normalmente este objetivo no es sino el **control** de la pareja.

En cuanto a la **tipología del maltrato**:

Maltrato físico: cuando las conductas implicadas son un reflejo de abuso físico: puñetazos, golpes, patadas, etc.

Maltrato Psicológico: tiene como finalidad, al igual que los otros tipos de violencia, el control de las conductas, pensamientos y sentimientos de la pareja. Se consigue, lógicamente, un control más fácil cuando la autoestima de la víctima resulta destruida. Por lo que se puede definir como todas las conductas encaminadas a destruir la autoestima y autonomía del otro.

El maltrato psicológico se ejerce principalmente a través de una manipulación emocional que se manifiesta en diversas actitudes por parte del maltratador, tales como:

- **La desvalorización**: que supone el desprecio de las opiniones, de las tareas, o incluso del propio cuerpo o identidad de la víctima.
- **Hostilidad**: que se manifiesta en forma de reproches, insultos y amenazas
- **Indiferencia**: que es también una forma de maltrato, aunque entra dentro de una forma de agresión pasiva, es decir, supone una falta total de atención a las necesidades afectivas y los estados de ánimo de una persona. Hay que reseñar que las formas de agresión pasiva, son aún más difíciles de detectar, si cabe, por parte de la víctima, pero no quiere decir que no sean igual de dañinas que el resto de formas de agresión.

Maltrato sexual: El cual hace referencia al establecimiento forzado de relaciones sexuales, sin contrapartida afectiva, o la imposición de conductas percibidas como denigrantes por la víctima.

La distinción entre maltrato físico y maltrato psicológico se realiza en función de los actos cometidos por el agresor y no en función de sus consecuencias. Aún teniendo en cuenta que siempre que se produce una agresión física o sexual existe un maltrato psicológico, hoy en día podemos afirmar que, en oposición a la creencia generalizada, **el maltrato psicológico puede producir consecuencias tan graves como el físico.**

El maltrato físico es la forma más evidente de violencia familiar y, generalmente, son las lesiones que se pueden ver las que constituyen la prueba de que el problema existe. Por ello también, la víctima que sufre las agresiones psicológicas trata de buscar otras explicaciones a su malestar, o llega a aceptar esto como algo normal de la relación de pareja. La violencia psicológica no produce impacto en la sociedad, o, al menos, no produce el mismo que la física.

EL CICLO DE LA VIOLENCIA: LA ESCALADA DE VIOLENCIA

FASE UNO: ETAPA DE AUMENTO DE LA TENSION:

Es una etapa donde suelen ocurrir episodios de agresión menores. El agresor comienza a mostrarse tenso e irritable y se distancia emocionalmente. La víctima intenta calmar al agresor y busca excusas al comportamiento del mismo, aunque éstas, le supongan disculparle o aceptar parte de la responsabilidad.

Hay parejas que pueden durar años en esta situación. Al comienzo evitan los temas y actitudes que desencadenan la violencia, así la víctima tiene cierta sensación de control, pero una vez que la pauta de maltrato se ha hecho crónica la situación se torna más impredecible.

En general, hay un punto donde esta fase de aumento de la tensión termina dando lugar a la fase dos.

FASE DOS: LA EXPLOSIÓN O EL INCIDENTE AGUDO DE AGRESIÓN:

Se caracteriza por una descarga incontrolable de las tensiones que se han venido acumulando en la fase uno. Esta falta de control y la gran destructividad distingue al incidente agudo de agresión de los incidentes menores de la fase uno.

Es la fase más breve, dura de 2 a 24 horas. La incredulidad y la negación lleva a las víctimas a no pedir ayuda o acudir a emergencias de inmediato. La tensión acumulada en la fase uno y liberada en esta fase da lugar a un periodo de calma, que es la fase tres.

FASE TRES: LUNA DE MIEL:

Se define por un comportamiento extremadamente cariñoso, amable y de arrepentimiento por parte del agresor, que sabe que ha ido demasiado lejos y trata de compensar a la víctima.

Generalmente se siente arrepentido de su acción en las fases previas y suplica que lo perdone y promete que no lo hará nunca más. La víctima se convence de que es honesto, y le da otra oportunidad.

Desafortunadamente al plegarse a los deseos del agresor ha reforzado la aparición de nuevos episodios de violencia.

No siempre tienen que darse los tres ciclos, con el mantenimiento y el tiempo, es frecuente que sólo se den el uno y el dos.

VÍCTIMAS: ¿HAY UN TIPO DE VÍCTIMA ÚNICO? ¿QUÉ COSAS INFLUYEN? CONSECUENCIAS DEL MALTRATO

No hay un tipo de víctima única. En cada caso es una realidad particular, con unas características de personalidad específicas, con unos recursos propios para hacer frente a los problemas y con unas circunstancias determinadas de su propia experiencia personal.

Sin embargo, se han identificado una serie de factores comunes que explican porqué una víctima no denuncia los malos tratos o no pide ayuda.

En primer lugar, existe una **tolerancia a los comportamientos violentos**, algunos estudios han demostrado que con frecuencia una víctima de maltrato ya ha vivido maltrato anteriormente, de manera directa o vicaria. Por otro lado está el temor a hacer público en el medio social una conducta tan degradante y a las posibles consecuencias negativas

En segundo lugar, existe una **dependencia** de la víctima hacia el maltratador, que no se manifiesta tan sólo de manera económica, sino, que en la mayoría de casos es una dependencia de tipo emocional, ya sea por las características de personalidad de la víctima, o por la propia dinámica del maltrato, puesto que el maltrato le conduce a un cierto **aislamiento social**, además, la vergüenza social que percibe hace que se encierre más y se haga aún más dependiente del agresor, quién, a su vez, experimenta un aumento del dominio.

En tercer lugar, el **miedo a represalias por parte del agresor**, es una razón también de mucho peso.

En cuarto lugar, **el estado psicológico en el que se encuentre la víctima** puede predisponerla para mantener este tipo de dinámica y le impide buscar soluciones adaptativas a sus problemas, como por ejemplo, una baja autoestima, una asertividad deficiente y una escasa capacidad de iniciativa.

Este ciclo se mantiene porque el castigo se asocia a una muestra de arrepentimiento inmediato (expresión de cariño) que mantiene a medio plazo la esperanza de cambio. **La posibilidad de que cambie** es una de los factores que mantienen esta situación patológica.

Además es muy importante entender lo que ya hemos indicado anteriormente, que el **ciclo de la violencia tiene un desarrollo lento y ascendente**. Una vez que ha surgido el primer episodio de maltrato, y a pesar de las muestras de arrepentimiento, la probabilidad de nuevos episodios (y por motivos cada vez más insignificantes) es mucho mayor. Cada vez, el maltrato se hace más frecuente, con lo que la víctima se encuentra con menos recursos psicológicos para salir de ello. Por tanto, cuanto más se cronifique la situación el pronóstico de recuperación es más desfavorable.

La **creencia de la víctima de que debe potenciar con su conducta los aspectos positivos de su pareja** tiene como consecuencia, en muchos casos, que se hace responsable a sí misma de los episodios violentos, y así desencadena la aparición de sentimientos de culpabilidad y baja autoestima cuando las expectativas fracasan. Además la víctima adopta unos patrones de comportamiento no sólo para satisfacer a su pareja sino para evitar las consecuencias negativas, que hacen que **deje de tener conductas autónomas y saludables**, y adopta sólo aquellas que satisfacen a las demandas de su pareja.

Es importante indicar que **cuando la víctima intenta romper con el abuso o con la relación, el riesgo de sufrir malos tratos aumenta**. Es decir, las respuestas adaptativas de la víctima, tales como buscar ayuda, expresarse, cuestionar o argumentar o incluso “devolver el golpe” hacen que aumente la gravedad del maltrato.

Por tanto, la **decisión de la separación** por parte de la víctima es muy compleja y difícil y siempre **dependerá de la evaluación subjetiva de los costes y beneficios de la relación**. Por ello en muchas ocasiones es necesario un “gran evento” como una paliza demasiado violenta, o un hecho que la víctima considere intolerable, como por ejemplo, que sus hijos vivan o presencien el maltrato para que la misma se decida a acabar con el ciclo de la violencia. Pero toda relación abusiva implica un desgaste psicológico importante.

Las consecuencias psicológicas más frecuentes del maltrato en la víctima son:

- **Ansiedad.**
- **Depresión**, pérdida de autoestima y sentimientos de culpa.
- **Aislamiento social.**
- **Trastornos somáticos.**
- **Trastornos sexuales** (rechazo al sexo, anorgasmia, vaginismo...)
- **Trastorno de estrés postraumático:** Se trata de un cuadro clínico que surge cuando una persona sufre o está expuesta a “un acontecimiento estresante y especialmente traumático, y donde el individuo se ve envuelto en hechos que representan un peligro real para su vida o cualquier otra amenaza para su integridad física”. Reviven intensamente las agresiones sufridas en forma de imágenes o recuerdos constantes e involuntarios, evitan hablar de ello y están continuamente hiper-vigilantes.

Más de un tercio de las víctimas están separadas o en trámites de separación en el momento de acudir a tratamiento psicológico. Esto quiere decir que el alejamiento del agresor por sí solo no soluciona los problemas surgidos como consecuencia de la violencia familiar (Echeburúa, Corral, Amor, Sarausua y Zubizarreta, 1997)

¿HAY UN TIPO DEFINIDO DE MALTRATADOR?

No hay un perfil único de maltratador, más bien, se agrupan una serie de factores que se consideran factores de riesgo o predisponentes de un comportamiento violento, o, simplemente, se ha demostrado que se encuentran con mayor frecuencia en este tipo de población que en la población general. Entre éstos se mencionan: **problemas en el control de la ira, impulsividad, déficit de autoestima, celos, abuso de alcohol, hostilidad y dependencia emocional**, pero como ya se ha indicado, no hay un cuadro clínico definido.

Por todo ello, no se puede hablar, en general, de una relación directa entre violencia familiar y enfermedades mentales.

Una de las características más significativas en los agresores son las distorsiones cognitivas. Por un lado, en el caso del maltrato conocido como “violencia de género” pueden estar relacionadas con ideas machistas, sobre los roles sexuales (inferioridad, indefensión, sumisión de la mujer, etc); y por otro lado, con el **uso de la violencia como forma eficaz de resolver conflictos**. Todo ello conlleva a una percepción de falta de responsabilidad sobre sus actos y a una minimización de la gravedad del problema.

Otra característica detectada con frecuencia en los maltratadores es la **incapacidad para expresar sus sentimientos, emociones, pensamientos y necesidades de una forma adecuada**. Probablemente como resultado de un **déficit de habilidades de comunicación y de estrategias de solución de problemas**, que les lleva a plantear sus sentimientos y afrontar las dificultades cotidianas de manera ineficaz e incontrolada. Todo ello les impide resolver las frustraciones de forma adaptativa.

También se ha encontrado una relación significativa entre **alcohol** y violencia doméstica. Este factor se ha identificado en la mayoría de los estudios, en concreto está presente en más del 50% de los maltratadores (Schumacher, Fals-Stewart y Leonard, 2003). Pero el alcohol, como ya hemos mencionado, no es por sí sólo no es causa suficiente para explicar los episodios violentos, aunque sí que podemos afirmar que su presencia incrementa la posibilidad de maltrato (Alcazar y Gómez-Jarabo, 2001). Hay muchos que incluso utilizan el alcohol como excusa para justificar el maltrato.

El alcohol es una sustancia que propicia la desinhibición de ciertas conductas, entre ellas la violencia.

Por otro lado, la **baja autoestima** del agresor está asociada con la frecuencia y la severidad en la violencia. Ya que cuando se sienten ineficaces e inútiles en otros ámbitos de su vida canalizan su frustración de la única manera que saben: el control mediante la conducta violenta. Por ello es más probable que cuanto más insatisfecho esté el agresor con su vida más probable es que ocurra un episodio violento, por eso suelen incrementarse con: la pérdida de un trabajo, con la burla de sus amigos, o con cualquier cosa que menoscabe la autoestima del agresor.

2. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL MALTRATO EN PAREJAS LGTB

EL MALTRATO EN PAREJAS LGTB... ¿PERO ESO EXISTE?

Cuando me dispuse a hacer esta charla me encontré con un vacío de información tremendo: Actualmente en castellano no es que se disponga de poca información al respecto, es que, el mundo académico no ha aportado aún ninguna, ni ningún libro específico al respecto, ninguna categorización o base estadística suficiente. La poca información que he podido recopilar en castellano ha sido vía web o mediante recursos de entidades, asociaciones, noticias o foros.

En lengua inglesa, sobre todo procedentes de América, sí que he encontrado algunos estudios y libros, que tratan de arrojar alguna luz sobre el tema. Incluso en Inglaterra llegué a encontrar un dispositivo de atención a parejas LGTB llamado Broken Rainbow que posee una línea de atención específica para este tipo de violencia intrafamiliar, la cual recibió en 2009 más de 2000 llamadas y que incluso provee cursos de formación específica para profesionales. Y son éstos, aparte de lo poco que he encontrado en castellano, en los que basaré mi charla a la hora de explicar las características diferenciales entre el maltrato en parejas heterosexuales y en parejas LGTB, siempre teniendo en cuenta que las características de la población, así como el sistema cultural donde está inmersa ésta, son distintas.

En España, la única asociación, al menos que haya encontrado, que trata esta problemática específicamente, es la asociación ALDARTE, asociación vasca, que incluye en su página web un “rincon sin violencia”. Es aquí donde hallé el único estudio sobre el tema, amén de algunos artículos más rigurosos.

En los últimos años se ha empezado a difundir el término de “violencia intragénero” entendiéndolo por ésta: *“aquella que en sus diferentes formas se produce en el seno de las relaciones afectivas y sexuales entre personas del mismo género”*.

Pero, para empezar a hablar de esto hay que afirmar primero que esta violencia es una realidad, puesto que, al intentar tratar el tema, incluso en mi entorno cercano, tanto académico, como personal, me he encontrado con la resistencia a creer que haya un maltrato en parejas LGTB. He tenido que enfrentarme a cuestiones cómo: “¿pero de verdad es para tanto?” o “¿tú crees que eso te va a dar para una charla?”. Con lo que ya no se trata sólo de saber cuáles son las características de este maltrato sino que lo primero es afirmar su existencia.

Si hablamos de estudios norteamericanos:

Estudios llevados a cabo en 1990 por Coleman nos indican que de 90 parejas de lesbianas sondeadas, el 46 % ha experimentado actos reiterados de violencia en sus relaciones. Brand y Kidd en 1986 encuentran una tasa de incidencia del 25% en lesbianas que informan que han sido psicológicamente abusadas por su pareja en el pasado, mientras que Lie, Schilit, Bush, Montagne y Reyes en 1991, encuentran que el 26% indican sufrir abuso (físico, psicológico o sexual) en la relación actual.

El estudio de Kelly y Warshafsky en 1987, que fue llevado a cabo tanto en población lésbica como gay, encuentra que el 46 % usan la agresión física para resolver sus problemas con sus parejas.

Según estadísticas de USA, en 1997 recogieron 3327 casos de violencia entre parejas de gays y lesbianas. De éstos, 1746 correspondieron a hombres, 1581 a mujeres. La incidencia de la violencia se repartió entre las grandes ciudades, siendo Los Ángeles y San Francisco las más afectadas por esta lacra. Es curioso porque según los estudios de esta organización, la violencia doméstica alcanza a una proporción de entre el 25 y el 33 por ciento de la población homosexual. Justo el número reflejado en la revista Advocate.

La revista gay Advocate realizó una de sus habituales encuestas sobre temas relacionados con la comunidad gay-lesbiana. En esta ocasión la pregunta era: "¿Has sido alguna vez objeto de violencia por parte de tu pareja?". Las respuestas se dividieron de la siguiente manera: contestaron que no un 67.8 y contestaron que sí un 32.2%. Esta encuesta se tomó como referente y en la mayoría de publicaciones web en castellano se hace alusión a estas estadísticas.

El único estudio español sobre el tema lo ha realizado la asociación vasca ALDARTE, lo realizaron vía web: dejando una encuesta abierta en la red para que los lectores pudieran contestarla. Encontraron los siguientes resultados:

(ver anexo)

En general las estadísticas varían de unos estudios a otros, además, hemos de tener en cuenta todas relaciones de violencia intragénero de las que no se informa por miedo o por deseabilidad social, pero sí podemos afirmar que este fenómeno existe y en una proporción significativa como para que sea abordado y tratado desde las comunidades LGTB y desde la sociedad en general.

PARTICULARIDADES DEL MALTRATO LGTB

El hombre ha sido considerado tradicionalmente como "más fuerte" que la mujer, y existe de base, la creencia de un poder desigual entre el hombre y la mujer: éste es el contexto donde el maltrato heterosexual existe. Ahora la pregunta es: ¿Cómo ocurre lo mismo con el homosexual si son personas del mismo género?

Podemos afirmar que lo ocurre entre parejas del mismo sexo, al final no se trata de un tema de género, sino un tema sobre el poder. El poder que ejerce una parte sobre otra para poder obtener su control, tanto físico, como psicológico y sexual. Por lo tanto, el mismo fundamento que se utiliza para sustentar el maltrato heterosexual, se puede utilizar para sustentar la violencia intragénero. Al final la clave radica en el control que un miembro de la pareja trata de conseguir sobre el otro por medios coercitivos.

El modelo de relación heterosexual del que hablamos, en el cual reside más poder y control en una de las partes es también el contexto donde la mayoría crecemos, y asimismo sustenta el fundamento del maltrato LGTB también. Las diferencias culturales, sin embargo, conformado por las distintas caras de las opresión LGTB y por las particularidades -tanto positivas como negativas- de las subculturas que hemos desarrollado, hacen profundamente diferente el contexto en el que el maltrato es capaz de llevarse a cabo. Por ejemplo, a pesar de que un maltratador heterosexual puede amenazar con llamar a los servicios sociales porque su pareja es: "una pésima madre que nunca está

en casa con sus hijos”, un maltratador homosexual puede amenazar a su pareja basándose en su lesbianismo. El maltratador heterosexual juega con el valor de “madre atenta” de su cultura, y la agresora lesbiana usa la homofobia. Ambos intentan ganar control a través del miedo y ambos causan un intenso dolor emocional, pero cada ataque es efectivo porque está diseñado para atacar donde más hiere, dependiendo de la cultura de la víctima.

A pesar de que las herramientas que los maltratadores usan para mantener el control -físico, sexual, económico y emocional- pueden trascender más allá de la identidad de género y de la orientación sexual (como lo hacen con la raza, clase social, etnia, edad e inteligencia), el comportamiento específico de un maltratador particular siempre reflejará a la comunidad en donde vive la pareja. Todos los maltratadores explotan las vulnerabilidades y juegan con los valores y recursos (o falta de ellos) de la comunidad para obtener ventaja. Como resultado, los agresores en las relaciones LGTB pueden presentarse en algunos sentidos de forma diferente de lo que esperamos del maltrato del hombre sobre la mujer. Entender estas diferencias es crítico para reconocer el maltrato fuera de nuestro concepto estereotípico heterosexual.

Enumeremos por lo tanto algunas de las características que se han presentado de manera específica en el maltrato en parejas LGTB:

Las tácticas del maltratador

Aislar.

Una de las razones de porqué los maltratadores son capaces de mantener el control sobre sus parejas es que los aíslan de las personas y las actividades que pueden refutar los mensajes del maltratador. La cultura dominante ayuda al agresor LGTB haciendo mucho de su trabajo para aislar a la víctima antes de tiempo.

Por ejemplo, los refugios de mujeres maltratadas, no están disponibles para las víctimas de maltrato LGTB. Mucha gente LGTB ni siquiera considera acceder el sistema como una opción para protegerse del maltrato. El miedo de ser ridiculizado o ser arrestados ellos mismos por homofobia les frena. También pueden temer que la naturaleza de su relación quede públicamente registrada, especialmente si alguno de ellos tiene el tipo de trabajo en donde la gente LGTB ha sido especialmente mal vista (por ejemplo, profesores, miembros del ejército, y otros).

Además de la falta de acceso a los servicios normales, si la víctima no ha salido del armario para la familia, amigos, o compañeros de trabajo, él o ella está por definición aislado. Si nadie en su día a día sabe que está teniendo una relación, no es posible que les pregunte si lo que le esta pasando es normal. Tampoco puede pedirles quedarse con ellos cuando decide dejar al agresor. Si el maltratado está fuera del armario para su familia y ésta le repudia, él o ella obviamente no será capaz de tener su apoyo. Si él o ella no ha sido repudiado por su familia pero todavía se encuentra con homo/bi/transfobia por parte de la familia, amigos o compañeros de trabajo, él o ella puede sentirse inclinado a mostrar una imagen perfecta de su relación para desmentir los estereotipos negativos.

Por otro lado, si la víctima se encuentra en una entorno rural, o aislado, donde hay presente una clara homofobia y no conoce a más gente con su misma orientación, será aún más difícil que busque ayuda, o incluso si decide buscarla, que la encuentre.

Además, si el maltratador es la única persona LGTB que la víctima conoce, entonces irónicamente, dejar al maltratador puede significar dejar el único sentido de identidad que él o ella tiene, el único espejo dónde se puede reflejar la sensación de tener un lugar en el mundo.

En este contexto de aislamiento impuesto culturalmente, los típicos comentarios del maltratador tales como: “Nadie más te va a querer cómo yo lo hago” o “¿Quién va a creerte?” acarrearán distinto significado y su peso es mayor.

Culpabilizar a la víctima del abuso /Minando el orgullo y la identidad.

Todos los maltratadores tratan de destruir el sentido de la autoestima y de la auto-valía de sus parejas. Los maltratadores LGTB tienen a su disposición sus propias armas para ayudar a borrar el sentimiento de orgullo por ser homosexual (o por lo tanto, cualquier orgullo en simplemente ser). Las agresoras pueden declarar a su pareja lesbiana o bisexual: “esto es simplemente es lo que son las relaciones entre mujeres -si no te gusta, ¿porqué no simplemente vuelves con los hombres?”. Otro puede decirle a su pareja transexual que no importa si llama a la policía, “¿Tú crees que van a creer a un freak como tú?”.

Culpando a la víctima parece que también niegan también el abuso. Por ejemplo, un maltratador de una persona transexual puede decirle que le salen moratones con facilidad por las hormonas que está tomando.

¿Cómo, especialmente si estás siendo maltratado en tu primera relación después de salir del armario vas a separar la experiencia de ser homosexual de la experiencia de ser maltrato?

Dificultad para reconocer el maltrato desde la propia pareja

Como indicamos al principio, la violencia física no es el único tipo de violencia presente en el maltrato de pareja, pero sí que es el tipo de violencia más visible, por lo tanto es aún más difícil demostrar la existencia de violencia en parejas LGTB cuando se trata de violencia psicológica o sexual.

Además, la víctima que sufre las agresiones que “no se ven”, minimiza su situación, e intenta buscar explicaciones que justifiquen su malestar psicológico permanente al margen de los acontecimientos vividos, y más aún si no ha visto más ejemplos en su entorno de este tipo de maltrato. La violencia psicológica no produce impacto social, o, al menos, no produce el mismo que la física, y hace que la víctima tarde más tiempo en pedir ayuda, si que es logra hacerlo.

Asimismo hay una falta de conciencia de las personas LGTB para considerarse a sí mismas como víctimas. El identificarlo y reconocerlo es el primer paso para que pueda salir de la situación de violencia, pero es muy difícil identificarse a sí mismo con las “típicas” víctimas que los medios de comunicación han difundido: mujer, ama de casa, sin estudios... Y lo mismo ocurre con el agresor, hay una dificultad para identificarse con el “típico de maltratador” que vemos todos los días en el telediario.

Reglas culturales /de la comunidad

Las normas dentro de la subcultura apoyan el maltrato y aíslan también a la víctima. Por ejemplo mucha gente LGTB cree que la violencia existe en nuestras comunidades, y que toma la forma de pelea mutua pero que no refleja la misma dinámica de poder y control del maltrato heterosexual. Entre los hombres, la idea de que un chico pueda golpear a otro no es considerada inusual -los hombres se pelean, no es una gran revelación. Los hombres se supone que son capaces de defenderse de la violencia de otros hombres, no se supone que sean las víctimas.

Por tanto, los mitos prevalecen para quién busca minimizar el maltrato en parejas del mismo sexo. “Los hombres son hombres” o “una mujer no puede realmente dañar a otra”. Pero en realidad, las lesbianas y los gays pueden abusar de sus parejas de la misma manera que lo hacen los heterosexuales.

La idea de que la violencia dentro de una relación pueda ser parte de una larga dinámica de poder y control es sólo el comienzo para reconocimiento dentro de las comunidades LGTB.

La violencia sexual entre los hombres ha sido especialmente difícil de reconocer. La cultura gay a veces apoya que los hombres se supone que quieren y disfrutan mucho el sexo, por lo tanto si el sexo se fuerza ¿es una violación o es sólo mal sexo?. La comunidad ofrece muy poco apoyo a el hombre que se identifica a si mismo cómo superviviente de una violación por otro gay, especialmente si es su cita o su pareja.

En la comunidad lésbica, las actitudes hacia los roles masculina/femenina pueden llevar a apoyo inconsciente de las maltratadoras. Con las femeninas la agresora puede alegar que son “más débiles” o “ más suaves” y jugar con el error (tanto dentro como fuera de las comunidades LGTB) que ser masculina es lo mismo que ser un hombre, y que esas chicas masculinas son por lo tanto más fuertes, más poderosas.

Por ejemplo, la creencia de que la masculina es la “verdadera lesbiana” puede permitir que tanto la maltratada como la comunidad en general simpatice con la agresora y que sea reacia a considerarla responsable porque, como mujer masculina, ella ha sido tratada peor por la sociedad cuanto más visible ha sido, o “más fuera del armario” ha estado. Los miembros de la comunidad pueden también erróneamente definir o mirar su abuso cómo sólo otra parte de ser masculina.

La gente LGTB puede fácilmente rechazar fácilmente el maltrato como problema otra parte de la comunidad. Un gay radical y activista, por ejemplo, puede decir que el maltrato sólo pasa entre aquellos hombres que tratan de emular a los heterosexuales. Entre las mujeres, las feministas pueden decir que el maltrato ocurre en aquellas que no están suficientemente asesoradas políticamente a no “jugar a ser víctima”. Las que critiquen los roles pueden relegar el maltrato a relaciones entre masculina/femenina.

Lo mismo puede ocurrir con el papel femenino/masculino dentro de las parejas gays.

Por otro lado, algunos también culparán a la comunidad S/M con la adquisición de los roles activo/pasivo.

El efecto de tal pensamiento es negar la posibilidad de abuso en nuestro propio segmento de la comunidad así como eludir la responsabilidad de enfrentarse al problema como el gran problema que es. Además de dar una buena imagen de cara al exterior de las comunidades LGTB intentando no incrementar la homofobia pública o intentando no dar una imagen de gay o lesbiana como “inestable”, “enfermo mental” o “violento”.

LA LEY Y EL MALTRATO: LA LEY DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

En la actualidad, la única ley que ampara específicamente el maltrato doméstico es la ley de violencia de género. En el preámbulo de la ley podemos encontrar la siguiente justificación a su creación:

“La violencia de género constituye, sin duda, la manifestación más grave de la desigualdad, del dominio y abuso de poder de los hombres sobre las mujeres. Es una violación de los derechos fundamentales y un grave problema social que no puede tolerar ninguna sociedad asentada en valores de respeto y solidaridad”

En la propia ley se indica:

“A los efectos de esta ley se entiende por violencia de género cualquier acto de violencia hacia las mujeres, que se ejerce contra ellas por el hecho de serlo, y que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico, incluyendo las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en la vida pública como privada.”

Con estas definiciones queda excluida de la ley la violencia de pareja LGTB. La legislación solamente cubre la violencia del hombre sobre la mujer, el “*abuso de poder de los hombres sobre las mujeres*”; la ley no entiende como abuso de poder el resto de violencia doméstica, ya sea ésta de familias homosexuales, o de hijos sobre padres, o de mujer a marido.

Si alguien del ámbito LGTB denuncia a su pareja por malos tratos, esta denuncia será tratada teniendo en cuenta la gravedad de las lesiones, pero no se le podrá aplicar como tal la ley con la consideración de violencia doméstica, por tanto se le aplicarán las mismas leyes que a cualquier otra agresión en cualquier otro ámbito; es decir, tendrá la misma consideración la lesión producida, por ejemplo, por un desconocido en un altercado en una discoteca, que la lesión que un chico puede producir a su pareja masculina, sin tener en cuenta si este abuso es reiterado, o sin establecer de antemano una orden de alejamiento. Hay casos extremos que se han llegado a tratar en los medios, donde la víctima si que ha conseguido una orden de alejamiento o el tratamiento de violencia doméstica, pero son casos anecdóticos y no siguen la pauta general.

Así, dependiendo de la severidad de la lesión, el agresor recibirá la pena, que podrá ir desde una multa económica a cárcel. Pero, en la mayoría de los casos, esto no hará más que enfurecer al agresor puesto que su pareja “ha escapado a su control” y esto le hace sentir inseguro, y es, en estos momentos de denuncia cuando más riesgo de agresión existe (tal y cómo ha sido ampliamente estudiado en el maltrato de la mujer); en esta situación la víctima lesbiana o gay no obtendrá de los servicios comunitarios una protección adecuada: ni refugios, ni órdenes de alejamiento, ni nada de

lo dispone una mujer maltratada. Por lo tanto, si no dispone de sus propios recursos sociales o económicos, lo único que conseguirá es agravar su situación.

Es importante entender que la homofobia en el sistema legal es más que un factor involucrado en que muchos gays y lesbianas se puedan sentir desanimados para buscar protección por el abuso. Es también una herramienta utilizada por los mismos agresores. Muchos supervivientes de la violencia en parejas del mismo sexo indican que los maltratadores les decían repetidamente que ellos no serían capaces de conseguir ayuda del sistema legal porque eran homosexuales. Desafortunadamente, la creencia de que el sistema legal no va a proporcionar la misma (o ninguna) protección legal a las lesbianas maltratadas o a los hombres gays es efectivamente acertada.

Muy a menudo, los individuos en muchos niveles del sistema legal fallan a las víctimas -desde la policía a los tribunales hasta los propios abogados-. El sistema legal es vergonzosamente inadecuado. A menudo, a pesar de que no siempre, los fallos son el resultado de la ignorancia y la falta de comprensión de las dinámicas envueltas en las situaciones de maltrato de parejas del mismo sexo más que de la hostilidad abierta hacia el tema.

3. CONCLUSIONES SOBRE LA VIOLENCIA EN LA PAREJA LGTB: LINEAS DE ACTUACIÓN

Actualmente la gente que está buscando estrategias prácticas para tratar la violencia intragénero se encuentra con un vacío de información. Los pocos libros y artículos disponibles sobre el tema de la violencia doméstica homosexual se centran fundamentalmente en convencer al lector que la violencia doméstica homosexual existe y que “algo” se debe hacer sobre ello. Aún estamos en la etapa en donde primero tenemos que hacer que esta violencia sea visible y que se reconozca su existencia.

El mito de que las relaciones lésbicas son más pacíficas e igualitarias que las heterosexuales, o incluso que los gays son más cultos y sensibles que sus homólogos heterosexuales y por lo tanto son menos violentos con su pareja, ha sido desenmascarada como una fantasía gracias a la evidencia del maltrato doméstico en parejas del mismo sexo.

Cabe reseñar por lo tanto, que al igual que en el maltrato heterosexual indicábamos que había una serie de distorsiones cognitivas, tales como ideas machistas, o ideas sobre el rol de sumisión de la mujer, aquí encontramos también unas distorsiones cognitivas específicas, relativas a que: una mujer no puede dañar a otra mujer, que los chicos se pelean y no tiene más relevancia, y estereotipos también de las propias subculturas: como el rol masculino/femenino o el rol S/M.

Lo primero que hay que afirmar es que la propia dinámica del maltrato es la misma tanto en parejas heterosexuales como homosexuales, ya que está basada en el control y no se trata tan solo de un contexto de pelea mutua: no se puede asumir que dos personas tienen el mismo poder en la relación tan sólo porque tengan el mismo género. Además se ha encontrado que la dinámica involucrada es la misma: los mismos tipos de violencia: psicológica, sexual, y física, con las mismas fases, y la típica escalada de violencia. Los agresores, independientemente de su orientación sexual: violan, insultan, y algunas veces matan a sus víctimas.

Asimismo, hay muchísimas razones para que los gays y las lesbianas mantengan la relación abusiva, y son las mismas razones que se han estudiado ya extensamente en el maltrato sobre la mujer: la creencia de que el maltratador cambiará, que quieren a su agresor, el miedo a las represalias, el miedo a no encontrar ayuda, falta de habilidades, etc. Incluso, en el caso LGTB tiene unos añadidos que lo hacen aún más difícil: si no ha “salido del armario”, si no puede decirlo en su trabajo, si sufre homofobia, etc, y sobre todo, se encuentra con una falta de servicios por parte de la comunidad: no hay una ley adecuada, ni terapias especializadas, ni refugios para víctimas.

Pero, como ya hemos reseñado, aunque la misma dinámica de coerción y control es evidente no importa quiénes son los miembros de la pareja, su orientación sexual, o su identidad de género, esto sí influye fuertemente cómo el maltratador ejerce el control, cómo el maltrato afecta al maltratado, o bien la falta de recursos de seguridad y apoyo. Cuánto más aprendemos sobre cómo se presentan las distintas formas de maltrato, más capaces seremos de reconocerlo en nuestras comunidades, y más capaces seremos de construir estrategias globales y específicas para terminar con la violencia doméstica.

Los viejos miedos sobre confrontar esta realidad (sobre todo por la mala imagen que podría dar del colectivo) debe ser dejada a un lado si la comunidad LGTB quiere incorporar relaciones saludables, responder a la victimización en relaciones LGTB, y desarrollar programas de intervención y tratamiento.

Nuevas teorías y modelos de tratamiento de la violencia deben ser explorados para abarcar la singularidad de la violencia en parejas del mismo sexo. Se deben hacer estudios al respecto y empezar a conocer el fenómeno.

Es muy importante que tengamos en cuenta que el primer paso es la visibilidad del fenómeno, es decir, una persona LGTB que está padeciendo este tipo de problemática si ni siquiera dentro de su comunidad encuentra panfletos sobre el tema, ni ninguna información sobre terapia específica, y no ve ningún programa dirigido a él o ella, es aún más difícil que busque ayuda, o lo hará de manera privada, contratando un psicólogo o un abogado. Si no busca ayuda, las asociaciones o recursos propios de las comunidades LGTB no tendrán conciencia de cómo es de amplio el fenómeno, con lo cual, en último término, es un círculo de desinformación. De hecho, en el estudio de ALDARTE se menciona cómo son los amigos y familiares quiénes más intervienen a la hora de ayudar a romper este tipo de maltrato, con lo que digamos que el “asunto” queda liquidado de manera “privada” y no llega a los organismos oficiales, ni de la red LGTB ni fuera de ella. Con esto no queremos decir que el fenómeno sea extraordinario estadísticamente hablando, sino que precisamente existe un desconocimiento absoluto sobre cuál podría ser su amplitud si se comenzara a estudiar sobre él.

Programas como el de la asociación ALDARTE en España, o cómo Broken Rainbow en Inglaterra deberían ser tomados como referentes para empezar a dar los primeros pasos en este sentido.

Por tanto, primero se ha de conseguir visibilidad del fenómeno, desde la misma comunidad LGTB y desde la sociedad en general, para poder proceder a la prevención, concienciación y tratamiento del mismo para que, algún día, el sistema social y legal desarrolle recursos específicos para este tipo de maltrato o, por lo menos, que se llegue a contemplar en la ley. La violencia doméstica es tanto parte de la vida de las familias homosexuales como lo es de la vida de las familias heterosexuales y no hay nada retrógrado o degradante en insistir tener los mismos derechos y recursos.

Lidia Mendieta Marín
Máster en Psicología Clínica, Legal y Forense
Teléfono: 645 35 14 47
Web: www.terapiaypericial.com